

ASUNTO: SE EMITE ACUEDO LEGISLATIVO

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido en los Artículos 55 al 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como el Artículo 7° del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, tiene a bien emitir el presente **Acuerdo Legislativo, relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, para la LXIV Legislatura**, bajo los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día 14 de septiembre del presente año, concluyó sus funciones la Sexagésima Tercera Legislatura, y subsecuentemente el día 15 de septiembre del presente año se llevó a cabo la Sesión Solemne de Instalación y Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura.

CONSIDERANDOS

I.- La suscrita Junta de Coordinación Política es competente para realizar la presente propuesta, en términos de lo dispuesto por el el Artículo 7° del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

II.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, evaluaciones y propuestas de resolución, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Siendo que de conformidad con lo previsto por el Artículo 5° del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, éstas tendrán las funciones y competencias señaladas en la Ley.

III.- En el mismo sentido, el Artículo 91 del ordenamiento previamente invocado, señala que los Consejos y Comités son órganos del Congreso del Estado que se constituyen por disposición del Pleno, para realizar tareas diferentes a las de las comisiones, las que tendrán la duración que señale el acuerdo de su creación.

IV.- El Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, dispone que el Congreso del Estado cuenta con Comisiones Ordinarias y Especiales, siendo las Comisiones Ordinarias aquellas que se mantienen de Legislatura a Legislatura, estableciendo las siguientes:

- I. *Asuntos Electorales;*
- II. *Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales;*
- III. *Ciencia y Tecnología;*
- IV. *Derechos Humanos;*
- V. *Desarrollo Agropecuario;*
- VI. *Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo;*
- VII. *Desarrollo Social;*
- VIII. *Educación y Cultura;*
- IX. *Familia y Derechos de la Niñez;*
- X. *Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas;*
- XI. *Gobernación y Puntos Constitucionales;*
- XII. *Igualdad Sustantiva y Equidad de Género;*

- XIII. Juventud;*
- XIV. Justicia;*
- XV. Lucha Contra la Trata de Personas;*
- XVI. Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático;*
- XVII. Postulaciones;*
- XVIII. Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas;*
- XIX. Recursos Hidráulicos;*
- XX. Recreación y Deporte;*
- XXI. Reglamentos y Prácticas Parlamentarias;*
- XXII. Salud Pública y Asistencia Social;*
- XXIII. Seguridad Pública;*
- XXIV. Servidores Públicos;*
- XXV. Transparencia y Anticorrupción;*
- XXVI. Transporte Público; y*
- XXVII. Vigilancia.*

V.- Asimismo, con base al Artículo 92 del citado ordenamiento orgánico, con el objeto de supervisar la administración general del Congreso del Estado, se formará el Comité de Administración; de la misma manera el Artículo 94 contempla un Comité de Gestoría y Quejas.

VI.- Constituye un Derecho de los Diputados el elegir y ser electos para integrar las Comisiones Ordinarias y Extraordinarias, así como los Comités del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo previsto por el Artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

VIII.- De conformidad con lo previsto por el Artículo 50 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el Artículo 7° del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, la Junta de Coordinación Política es competente y está facultada para proponerle al Pleno Legislativo la conformación de las Comisiones y los Comités, señalando adicionalmente la conformación de sus respectivas Mesas Directivas.

IX.- Por su parte el Artículo 6° del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, dispone que las Comisiones Legislativas se constituirán en la Sesión Ordinaria siguiente a aquélla en que se instale la Legislatura, tendrán hasta cinco miembros y el cargo de sus integrantes será por el término de la misma, además de que cada Diputado podrá participar hasta en cinco comisiones, de las cuales presidirá las que le sean encomendadas por el Pleno; cada comisión contará con una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Secretario y el resto de los integrantes fungirán como Vocales.

Siendo que en el mismo sentido, el Artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, establece que los Comités se integrarán por cinco Diputados, de los cuales uno será el Presidente, otro será el Secretario y los tres restantes tendrán el carácter de vocales.

X.- Por lo que la suscrita Junta de Coordinación Política, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al marco normativo que rige las funciones y atribuciones de este Poder Legislativo, y a fin de que contribuir en consecuencia al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de este Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, evaluaciones y propuestas de resolución, es que se procedió al análisis de la presente Propuesta Legislativa, conforme a la información documental exhibida por los integrantes de la LXIV Legislatura, con motivo de su acreditación como tales, provista en los pasados martes 11 y miércoles 12 de septiembre de 2018.

Siendo de precisar que en virtud de la presente Propuesta Legislativa es que se estima que en la integración de Comisiones Ordinarias y Comités se toma en cuenta a la pluralidad representada en el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, y se incorpora legal y cabalmente a los Diputados pertenecientes a las distintas fuerzas políticas, tomando a su vez en consideración, el perfil de estudios, trayectoria laboral, experiencia legislativa,

aptitudes e intereses de los Diputados en función de las materias competencia de las comisiones legislativas.

Por lo que una vez establecido lo anterior, bajo el consenso de la pluralidad de Fuerzas Políticas que integran la Junta de Coordinación Política, se somete a la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, la siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido en los Artículos 55 al 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como el Artículo 7° del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, tiene a bien emitir el presente Acuerdo Legislativo, relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, para la LXIV Legislatura. Lo anterior al tenor de lo siguiente:

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES	
PRESIDENTE(A)	Mónica Becerra Moreno
SECRETARIO(A)	José Manuel González Mota
VOCAL	Elsa Lucía Armendáriz Silva
VOCAL	Paloma Cecilia Amézquita Carreón
VOCAL	Jorge Saucedo Gaytán

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

PRESIDENTE(A)	Cuauhtémoc Cardona Campos
SECRETARIO(A)	Sergio Augusto López Ramírez
VOCAL	Claudia Guadalupe de Lira Beltrán
VOCAL	José Manuel Velasco Serna
VOCAL	Gladys Adriana Ramírez Aguilar

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
PRESIDENTE(A)	Elsa Amabel Landín Olivares
SECRETARIO(A)	Heder Pedro Guzmán Espejel
VOCAL	Gustavo Alberto Báez Leos
VOCAL	Patricia García García
VOCAL	Mario Armando Valdez Herrera

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
PRESIDENTE(A)	Aida Karina Banda Iglesias
SECRETARIO(A)	Mónica Janeth Jiménez Rodríguez
VOCAL	Claudia Guadalupe de Lira Beltrán

VOCAL	Jorge Saucedo Gaytán
VOCAL	Cuauhtémoc Cardona Campos

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
PRESIDENTE(A)	José Manuel González Mota
SECRETARIO(A)	Salvador Pérez Sánchez
VOCAL	Cuauhtémoc Cardona Campos
VOCAL	Ma. Irma Guillén Bermúdez
VOCAL	José Manuel Velasco Serna

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, FOMENTO COOPERATIVO Y TURISMO	
PRESIDENTE(A)	Heder Pedro Guzmán Espejel
SECRETARIO(A)	José Manuel Velasco Serna
VOCAL	Aida Karina Banda Iglesias
VOCAL	Salvador Pérez Sánchez
VOCAL	Gladys Adriana Ramírez Aguilar

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
PRESIDENTE(A)	Salvador Pérez Sánchez
SECRETARIO(A)	Mónica Becerra Moreno
VOCAL	Juan Manuel Gómez Morales
VOCAL	Mario Armando Valdez Herrera
VOCAL	Jorge Saucedo Gaytán

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
PRESIDENTE(A)	Mario Armando Valdez Herrera
SECRETARIO(A)	Gladys Adriana Ramírez Aguilar
VOCAL	Karina Ivette Eudave Delgado
VOCAL	Salvador Pérez Sánchez
VOCAL	Ma. Irma Guillén Bermúdez

COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA NIÑEZ	
PRESIDENTE(A)	Paloma Cecilia Amézquita Carreón
SECRETARIO(A)	Elsa Lucía Armendáriz Silva

VOCAL	Aida Karina Banda Iglesias
VOCAL	Natzielly Teresita Rodríguez Calzada
VOCAL	Alejandro Serrano Almanza

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO METROPOLITANO Y ZONAS CONURBADAS	
PRESIDENTE(A)	Natzielly Teresita Rodríguez Calzada
SECRETARIO(A)	Margarita Gallegos Soto
VOCAL	Karina Ivette Eudave Delgado
VOCAL	Claudia Guadalupe de Lira Beltrán
VOCAL	Luis Enrique García López

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	
PRESIDENTE(A)	Jorge Saucedo Gaytán
SECRETARIO(A)	Aida Karina Banda Iglesias
VOCAL	Cuauhtémoc Cardona Campos
VOCAL	Luis Enrique García López
VOCAL	Gustavo Alberto Báez Leos

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO	
PRESIDENTE(A)	Mónica Janeth Jiménez Rodríguez
SECRETARIO(A)	Elsa Amabel Landín Olivares
VOCAL	Mónica Becerra Moreno
VOCAL	Erica Palomino Bernal
VOCAL	Patricia García García

COMISIÓN DE JUVENTUD	
PRESIDENTE(A)	Karina Ivette Eudave Delgado
SECRETARIO(A)	Mario Armando Valdez Herrera
VOCAL	José Manuel Velasco Serna
VOCAL	Ma. Irma Guillén Bermúdez
VOCAL	Natzielly Teresita Rodríguez Calzada

COMISIÓN DE JUSTICIA	
PRESIDENTE(A)	Juan Guillermo Alaniz de León

SECRETARIO(A)	Karina Ivette Eudave Delgado
VOCAL	Cuauhtémoc Cardona Campos
VOCAL	Mónica Becerra Moreno
VOCAL	José Manuel González Mota

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	
PRESIDENTE(A)	Ma. Irma Guillén Bermúdez
SECRETARIO(A)	Cuauhtémoc Cardona Campos
VOCAL	Mónica Becerra Morena
VOCAL	Alejandro Serrano Almanza
VOCAL	Paloma Cecilia Amézquita Carreón

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	
PRESIDENTE(A)	Sergio Augusto López Ramírez
SECRETARIO(A)	Alejandro Serrano Almanza
VOCAL	Juan Guillermo Alaniz de León
VOCAL	Paloma Cecilia Amézquita Carreón

VOCAL	Elsa Amabel Landín Olivares
-------	-----------------------------

COMISIÓN DE POSTULACIONES	
PRESIDENTE(A)	Alejandro Serrano Almanza
SECRETARIO(A)	Mónica Janeth Jiménez Rodríguez
VOCAL	Elsa Amabel Landin Olivares
VOCAL	Jorge Saucedo Gaytán
VOCAL	Sergio Augusto López Ramírez
VOCAL	Natzielly Teresita Rodríguez Calzada
VOCAL	Mario Armando Valdez Herrera
VOCAL	Aida Karina Banda Iglesias

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
PRESIDENTE(A)	José Manuel Velasco Serna
SECRETARIO(A)	Claudia Guadalupe de Lira Beltrán
VOCAL	Margarita Gallegos Soto
VOCAL	Natzielly Teresita Rodríguez Calzada

VOCAL	Patricia García García
-------	------------------------

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS	
PRESIDENTE(A)	Patricia García García
SECRETARIO(A)	Paloma Cecilia Amézquita Carreón
VOCAL	Mónica Janeth Jiménez Rodríguez
VOCAL	Margarita Gallegos Soto
VOCAL	José Manuel González Mota

COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	
PRESIDENTE(A)	Erica Palomino Bernal
SECRETARIO(A)	Juan Manuel Gómez Morales
VOCAL	Gustavo Alberto Báez Leos
VOCAL	Mario Armando Valdez Herrera
VOCAL	Mónica Janeth Jiménez Rodríguez

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
--

PRESIDENTE(A)	Luis Enrique García López
SECRETARIO(A)	José Manuel González Mota
VOCAL	Gladys Adriana Ramírez Aguilar
VOCAL	Karina Ivette Eudave Delgado
VOCAL	Heder Pedro Guzmán Espejel
VOCAL (Con derecho únicamente de voz)	Elsa Amabel Landín Olivares
VOCAL (Con derecho únicamente de voz)	Sergio Augusto López Ramírez
VOCAL (Con derecho únicamente de voz)	Mario Armando Valdez Herrera
VOCAL (Con derecho únicamente de voz)	Jorge Saucedo Gaytán
VOCAL (Con derecho únicamente de voz)	Mónica Janeth Jiménez Rodríguez
VOCAL (Con derecho únicamente de voz)	Aida Karina Banda Iglesias

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
PRESIDENTE(A)	Margarita Gallegos Soto
SECRETARIO(A)	Ma. Irma Guillén Bermúdez
VOCAL	Heder Pedro Guzmán Espejel
VOCAL	Mónica Becerra Moreno
VOCAL	Salvador Pérez Sánchez

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	
PRESIDENTE(A)	Claudia Guadalupe de Lira Beltrán
SECRETARIO(A)	Luis Enrique García López
VOCAL	Juan Guillermo Alaniz de León
VOCAL	Heder Pedro Guzmán Espejel
VOCAL	Juan Manuel Gómez Morales

COMISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE(A)	Elsa Lucía Armendáriz Silva
SECRETARIO(A)	Erica Palomino Bernal

VOCAL	Paloma Cecilia Amézquita Carreón
VOCAL	Alejandro Serrano Almanza
VOCAL	Patricia García García

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	
PRESIDENTE(A)	Juan Manuel Gómez Morales
SECRETARIO(A)	Jorge Saucedo Gaytán
VOCAL	José Manuel Velasco Serna
VOCAL	Salvador Pérez Sánchez
VOCAL	Elsa Lucía Armendáriz Silva

COMISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	
PRESIDENTE(A)	Gladys Adriana Ramírez Aguilar
SECRETARIO(A)	Patricia García García
VOCAL	Natzielly Teresita Rodríguez Calzada
VOCAL	Margarita Gallegos Soto
VOCAL	Claudia Guadalupe de Lira Beltrán

COMISIÓN DE VIGILANCIA	
PRESIDENTE(A)	Gustavo Alberto Báez Leos
SECRETARIO(A)	Juan Guillermo Alaniz de León
VOCAL	Luis Enrique García López
VOCAL	Karina Ivette Eudave Delgado
VOCAL	Juan Manuel Gómez Morales

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN	
PRESIDENTE(A)	Alejandro Serrano Almanza
SECRETARIO(A)	Luis Enrique García López
VOCAL	Juan Guillermo Alaniz de León
VOCAL	Mónica Janeth Jiménez Rodríguez
VOCAL	Sergio Augusto López Ramírez

COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS	
PRESIDENTE(A)	Mónica Becerra Moreno
SECRETARIO(A)	Aida Karina Banda Iglesias

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

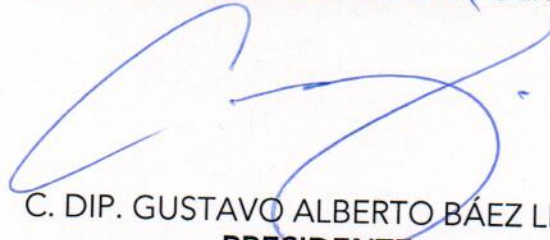
VOCAL	Gladys Adriana Ramírez Aguilar
VOCAL	Elsa Lucía Armendáriz Silva
VOCAL	Juan Guillermo Alaniz de León

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



C. DIP. GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS
PRESIDENTE

C. DIP. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA
SECRETARIO


C. DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA
VOCAL



C. DIP. PALOMA CECILIA AMÉZQUITA
VOCAL

C. DIP. HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL
VOCAL



C. DIP. ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES
VOCAL

Asimismo, como lo establece el Artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes se integran a su vez a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, para la Sexagésima Cuarta Legislatura, con voz pero sin voto, los Ciudadanos Diputados:

C. DIP. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ
VOCAL



C. DIP. MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA
VOCAL


C. DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN
VOCAL


C. DIP. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
VOCAL

C. DIP. AIDA KARINA BANDA IGLESIAS
VOCAL